



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Arequipa, 05 de abril de 2024.

OFICIO N° 531 -2024-GRA/GRI

SEÑORA:
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Dirección: Palacio Legislativo Plaza Bolívar s/n -
Correo Electrónico: maguero@congreso.gob.pe

Presente.-

Asunto : Remito información referente a la construcción de la represa Tambo Bajo.

Referencia : a) Informe N°824-2024-GRA/SGEP
b) Oficio N°243-2023-2024-MAG/CR

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, en atención al Oficio N°243-2023-2024-MAG/CR, remito a su despacho el Informe N°824-2024-GRA/SGEP documento mediante el cual la Subgerencia de Estudios y Proyectos informa que no se viene desarrollando ningún proyecto y tampoco existen convenios ni acuerdos que se tengan con la empresa Southern Copper Corporation, para la construcción de la represa de Tambo Bajo.

Así también, la Gerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada indica que no cuenta con información referente a la construcción de la represa de Tambo Bajo, toda vez que, no se encuentra en cartera de proyectos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Infraestructura


.....
Ing. Afel Huberth Ordoñez Carpio
Gerente Regional de Infraestructura

AHOC/jmchs
C.c. - Archivo
Folios: Ocho (08)
Reg. Doc : 6827141
Reg. Exp : 4190026

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata - Perú Teléfono (054) 382860 Anexo:



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEDE CENTRAL
REGISTRO N° 6120
03 ABR 2024
FOLIOS: 07 HORA: 10:36 FIRMA: [Firma]
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

INFORME N° 824 -2024-GRA/SGEP

A : ING. AFDEL HUBERTH ORDOÑEZ CARPIO
Gerente Regional de Infraestructura

DE : ECON. CARLA VANESSA DIAZ URIA
Sub Gerente de Estudios y Proyectos

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA TAMBO
BAJO SOLICITADA POR LA CONGRESISTA DE LA REPUBLICA MARIA ANTONIETA
AGÜERO GUTIÉRREZ

REFERENCIA : (1) Informe N° 215-2024-GRA-SGEP-FSMO
(2) Informe N° 130-2024-GRA-SGEP-JBHH.
(3) Oficio N° 243-2023-2024-MAG/CR.

FECHA : Arequipa, 02 de abril del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy atentamente y a la vez comunicar a su Despacho que con el Informe N° 689-2024-GRA/SGEP se ha solicitado la información a la Gerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada, requerida por la Congresista de la Republica María Antonieta Agüero Gutiérrez, mediante Oficio N° 243-2023-2024-MAG/CR, sobre la construcción de la represa de Tambo Bajo, comunicándonos mediante proveído que la Gerencia no cuenta con la información solicitada ni se encuentra en cartera de proyectos.

En ese sentido, se ha solicitado la información al Econ. Franco Santiago Manrique Ortega Coordinador de Formulación de Estudios Pre Inversión – SGEP, informando que no existen convenios ni acuerdos que se tengan con la empresa Southern Copper Corporation, para la construcción de la Represa Tambo Bajo. Se adjunta informe (1).

Asimismo, el Ing. J. Bruno Hualla Hualla Responsable del Sector de Riego y Agricultura, informa que no viene desarrollando ningún proyecto relacionado con la represa Tambo Bajo, según búsqueda en el aplicativo de Seguimiento de inversiones SSI Invierte.pe, no existe registro alguno con respecto a la represa Tambo Bajo. Se adjunta informe (2)

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Infraestructura

[Firma]
Econ. Carla Vanessa Díaz Uria
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

CVDU/mhs.
C.c : ARCH.
REG. SGEP:
Reg. Doc.: 6800807
Reg. Exp. : 4190026
ADJ.: 06 folios Folio: 01
VAN EN TOTAL: 07 folios

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PROVEIDO
POR: Lic. Jaso Chahuaillo
PARA: Revisión y Trámite
FECHA: 04/03/24 FIRMA: [Firma]
Regional
Gerencia Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



INFORME N° 130 -2024-GRA/GRI/SGEP-JBHH

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
Registro N° 4335
02 ABR 2024
4:21

A : ECO. CARLA VANEZA DIAZ URIA
SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DE : ING. J BRUNO HUALLA HUALLA
ENCARGADO DEL SECTOR DE RIEGO Y AGRICULTURA.

ASUNTO : INFORMACION SOBRE REPRESA TAMBO BAJO

REFERENCIA : OFICIO N°243-2023-2024-MAG/CR

FECHA : Arequipa, 27 de marzo del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarla y a la vez informarle respecto al documento de la referencia, donde la Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, con OFICIO N°243-2023-2024-MAG/CR solicita que se le informe sobre el proyecto de represa Tambo Bajo en la Región Arequipa, al respecto indicarle que el Sector Riego y Agricultura no viene desarrollando ningún proyecto relacionado con la represa Tambo Bajo, según búsqueda en el aplicativo de seguimiento de inversiones SSI del INVIERTE.PE no existe registro alguno con respecto a la represa Tambo Bajo.

Se recomienda derivar el presente documento a la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez para su conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, sin otro particular me despido de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

Ing. JUAN BRUNO HUALLA HUALLA
Encargado del Sector de riego y Agricultura

JBHH/raec
Folios: 2 folios
Adjunta:
Doc.: 6799278
Exp.: 4190026
CC.: ARCH

VIRTUAL



Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gobierno Regional de Arequipa
 GOBERNACION DE AREQUIPA
 Lima, 27 de febrero del 2024
 DOC 66 82 418 EXP 4190026
 27 FEB. 2024
 Folios: 01 Hora: 11:08 Firma: [Signature]

GERENCIA REGIONAL DE INFR. ESTRUCTURAS
 Registro N° 3920
 28 FEB 2024
 Recibido por [Signature]
 Hora: 15:40 FS 01

OFICIO N° 243-2023-2024-MAG/CR

Señor
Rohel Sánchez Sánchez
Gobernador regional de Arequipa

Presente.-

Asunto: Solicito información sobre la construcción de represas en la región Arequipa

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted con el fin de extenderle un cordial saludo, y al mismo tiempo, manifestarle que he tomado conocimiento a través de diversas fuentes, sobre el proyecto de construcción de la represa Tambo Bajo.

Dada la importancia que representa este proyecto para la seguridad hídrica y el desarrollo agrario de la región Arequipa, y considerando las implicancias socioambientales que proyectos de esta envergadura conllevarán, en mi calidad de congresista de la República, de acuerdo a lo establecido en los artículos 22° inciso b), 87° del Reglamento del Congreso y 96° de la Constitución Política, me permito solicitarle la siguiente información:

- Detalles técnicos del proyecto de construcción de la represa Tambo Bajo, incluyendo capacidad, ubicación precisa, y tecnologías de construcción y gestión del agua a implementar.
- Estado actual del proyecto, con su respectivo cronograma.
- Medidas de mitigación y adaptación ambiental previstas para garantizar la sostenibilidad del proyecto y la protección de los ecosistemas locales.
- Estrategias de inclusión y participación comunitaria en las fases de planificación, ejecución y gestión de la represa, especialmente en lo que respecta a los agricultores del valle de Tambo y la población de Islay.
- Beneficios esperados del proyecto para el desarrollo agrario y económico de la región, así como para la seguridad hídrica de las comunidades beneficiadas.
- Convenios y acuerdos que se tengan con la empresa Southern Cooper Corporation, para la construcción de la mencionada represa.

Considero que esta información es de vital importancia para realizar un seguimiento adecuado al proyecto y asegurar que se desarrolla en beneficio de la población, respetando los principios de sostenibilidad y equidad.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



[Signature]
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
 Registr N° 2745
 04 MAR 2024
 10:57 [Signature]

MAAG/lama



ORIGINAL

**INFORME N° 215-2024-SGEP-FSMO**

PARA : ECON. CARLA VANESSA DIAZ ÚRIA
Sub Gerente de Estudios y Proyectos

DE : ECON. FRANCO SANTIAGO MANRIQUE ORTEGA
Coordinador de Formulación de Estudios de Pre Inversión

ASUNTO : **SOBRE SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LA CONSTRUCCION DE REPRESA TAMBO BAJO**

REFERENCIA : (1) OFICIO 243-2023-2024-MAG/CR
(2) INFORME N° 689-2024-GRA/SGEP

FECHA : Arequipa, 27 de marzo del 2024

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
Registro N°4300
27 MAR 2024
4:56 8 04

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y en atención al asunto y documento de referencia (1), se informa que:

- Las competencias que tiene la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos se da en el Marco Normativo y Legal del ente Rector de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); en ese sentido **la presente información se encuentra alineada a la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES-DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01**. Las cual establece las pautas, procedimientos y lineamientos del ciclo de inversiones.
- El proyecto denominado CONSTRUCCION DE LA REPRESA TAMBO BAJO **no se encuentra considerado en la Programación multianual de inversiones (PMI) del Gobierno Regional de Arequipa**, por lo cual **no cuenta con un presupuesto programado para el año 2024-2027**, cabe señalar, que se puede realizar la inclusión por inversiones no previstas de acuerdo a la necesidad del proyecto de inversión previa evaluación.
- Sobre la viabilidad y expediente técnico, el proyecto se encuentra en estado de idea, por lo que **no habría iniciado el ciclo de inversión (Programación, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento)** y la viabilidad responde a la aprobación de la ficha técnica o estudios de pre inversión en la fase de formulación, asimismo, el expediente técnico es el comienzo de la Fase de Ejecución la cual contempla la elaboración del expediente técnico y ejecución física.
- De acuerdo al Anexo N°02 "Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" **las competencias en los servicios de infraestructura de riego son compartidas con los Gobierno Locales, pero han sido reguladas por la Resolución Ministerial 0122-2020-MINAGRI**, que aprueba los "Lineamientos para establecer las competencias a nivel nacional, regional y local de las inversiones en infraestructura hidráulica de riego y drenaje", en este sentido, los Gobiernos Regionales tienen competencias en:
 - Por su ubicación: *Infraestructura hidráulica de riego y drenaje ubicada en más de una provincia de un mismo departamento.*
 - Por su impacto: *Infraestructura hidráulica de riego y drenaje que tiene como beneficiarios a los titulares de las áreas bajo riego de más de una provincia en un mismo departamento.*
 - Por su complejidad: *Infraestructura hidráulica de riego y drenaje de mediana complejidad (Como parte de un Sector Hidráulico Menor Clases A o B)*
- De acuerdo Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión, publicada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI "Un proyecto de inversión busca solucionar un problema vinculado a una necesidad insatisfecha de una población determinada (hogares, estudiantes, agricultores, entre otros), acorde con el cierre de brechas prioritarias", en este sentido **primero se debe definir el problema vinculado a una necesidad insatisfecha y luego la alternativa de solución.**
- Así mismo con documento de referencia (2) en proveído; la Gerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada indica que no cuenta con la información solicitada, ni se encuentra en cartera el proyecto.

Por lo expuesto, se recomienda **derivar el presente a la Congresista de la Republica Maria Antonieta Agüero Gutiérrez** indicando que; no existen convenios ni acuerdos que se tengan con la empresa Southern Cooper Corporation para la construcción de la Represa Tambo Bajo, es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



ECON. FRANCO SANTIAGO MANRIQUE ORTEGA
COORDINADOR DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE
PRE INVERSIÓN - SGEP

FSMO / aarz
Reg. Doc.: 6794543
Reg. Exp.: 4190026
Folios: 1



INFORME N°689-2024-GRA/SGEP

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN
 DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Registro N° 426

19 MAR. 2024

Recibido por: [Signature]

Hora: 19:40



A : **MAG. NORMA MAMANI COILA**
 Gerente Regional de Promoción de la Inversión Privada

DE : **ECON. CARLA VANESSA DÍAZ URÍA**
 Sub Gerente de Estudios y Proyectos

ASUNTO : **SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE REPRESA TAMBO BAJO**

REFERENCIA : (1) INFORME N°091-2024/GRA/SGEP-FSMO
 (2) OFICIO N°243-2023-2024-MAG/CR

FECHA : Arequipa, 19 de marzo del 2024

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

Registro N° 38114

20 MAR 2024

3118 2 03

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de referencia (1) y (2), el Econ. Franco Santiago Manrique Ortega, Coordinador de Formulación de Estudios de Pre Inversión – SGEP, remite informe **SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE REPRESA TAMBO BAJO**, de acuerdo a las competencias que tiene la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos bajo el marco Normativo y Legal del ente Rector de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en ese sentido la presente información se encuentra alineada a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- Directiva N°001-2019-EF/63.01 las cuales establece las pautas, procedimientos y lineamientos del ciclo de inversiones

En ese sentido, se remite el presente a fin de que complete la información e indique si existen convenios y acuerdos que se tengan con las empresas SOUTHERM Cooper Corporation para la construcción de la Represa Tambo Bajo, solicitada por la Congresista de la República; a ello me permito recomendar notificar de oficio a la Sra. María Antonieta Agüero Gutiérrez para su conocimiento correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente
 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 Gerencia Regional de Infraestructura

[Signature]

Econ. Carla Vanessa Díaz Uría
 Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

CVDU/rmtc
 C.c : ARCH.
 REG. SGEP: 3507
 Reg. Doc.: 6759782
 Reg. Exp.: 4190026
 ADJ.: 02 folios Folios: 01
 VAN EN TOTAL: 03 folios



ORIGINAL <

INFORME N° 091-2024-SGEP-FSMO

PARA : ECON. CARLA VANESSA DIAZ ÚRIA
Sub Gerente de Estudios y Proyectos

DE : ECON. FRANCO SANTIAGO MANRIQUE ORTEGA
Coordinador de Formulación de Estudios de Pre Inversión

ASUNTO : SOBRE SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LA CONSTRUCCION DE REPRESA TAMBO BAJO

REFERENCIA : (1) OFICIO 243-2023-2024-MAG/CR

FECHA : Arequipa, 14 de marzo del 2024

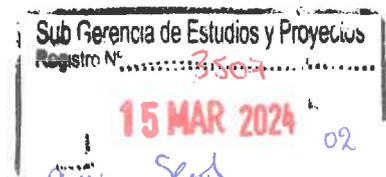
Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y en atención al asunto y documento de referencia (1), se informa que:

- Las competencias que tiene la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos se da en el Marco Normativo y Legal del ente Rector de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); en ese sentido la presente información se encuentra alineada a la **DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES-DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01**. Las cual establece las pautas, procedimientos y lineamientos del ciclo de inversiones.
- El proyecto denominado CONSTRUCCION DE LA REPRESA TAMBO BAJO **no se encuentra considerado en la Programación multianual de inversiones (PMI) del Gobierno Regional de Arequipa**, por lo cual **no cuenta con un presupuesto programado para el año 2024-2027**, cabe señalar, que se puede realizar la inclusión por inversiones no previstas de acuerdo a la necesidad del proyecto de inversión previa evaluación.
- Sobre la viabilidad y expediente técnico, el proyecto se encuentra en estado de idea, por lo que **no habría iniciado el ciclo de inversión (Programación, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento)** y la viabilidad responde a la aprobación de la ficha técnica o estudios de pre inversión en la fase de formulación, asimismo, el expediente técnico es el comienzo de la Fase de Ejecución la cual contempla la elaboración del expediente técnico y ejecución física.
- De acuerdo al Anexo N°02 "Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" **las competencias en los servicios de infraestructura de riego son compartidas con los Gobiernos Locales, pero han sido reguladas por la Resolución Ministerial 0122-2020-MINAGRI**, que aprueba los "Lineamientos para establecer las competencias a nivel nacional, regional y local de las inversiones en infraestructura hidráulica de riego y drenaje", en este sentido, los Gobiernos Regionales tienen competencias en:
 - a) *Por su ubicación: Infraestructura hidráulica de riego y drenaje ubicada en más de una provincia de un mismo departamento.*
 - b) *Por su impacto: Infraestructura hidráulica de riego y drenaje que tiene como beneficiarios a los titulares de las áreas bajo riego de más de una provincia en un mismo departamento.*
 - c) *Por su complejidad: Infraestructura hidráulica de riego y drenaje de mediana complejidad (Como parte de un Sector Hidráulico Menor Clases A o B)*
- De acuerdo Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión, publicada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI "Un proyecto de inversión busca solucionar un problema vinculado a una necesidad insatisfecha de una población determinada (hogares, estudiantes, agricultores, entre otros), acorde con el cierre de brechas prioritarias", en este sentido primero se debe definir el problema vinculado a una necesidad insatisfecha y luego la alternativa de solución.

Por lo expuesto, se recomienda **derivar el presente a la Gerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada** a fin que complemente la información e indique si existen convenios y acuerdos que se tengan con la empresa Southern Cooper Corporation para la construcción de la Represa Tambo Bajo posterior a ello se recomienda notificar de oficio al Congresista de la Republica María Antonieta Agüero Gutierrez, es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


ECON. FRANCO SANTIAGO MANRIQUE ORTEGA
COORDINADOR DE FORMULACION DE ESTUDIOS PRE
INVERSION - SGEP



FSMO / aarz
Reg. Doc.: 6744572
Reg. Exp.: 4190026
Folios: 1



REPÚBLICA DEL PERÚ
 CONGRESO
 REPÚBLICA

Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GOVERNACION DE AREQUIPA
 Lima, 27 de febrero del 2024
 DOC 66 82 418 EXP 4190026
 27 FEB. 2024
 Folios: 01 Hora: 11:08 Firma:

GERENCIA REGIONAL DE INGENIERIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
 Registro N° 3920
 28 FEB 2024
 Recibido por:
 Hora: 15:40 ES 01

OFICIO N° 243-2023-2024-MAG/CR

Señor
 Rohel Sánchez Sánchez
 Gobernador regional de Arequipa

Presente.-

Asunto: Solicito información sobre la construcción de represas en la región Arequipa

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted con el fin de extenderle un cordial saludo, y al mismo tiempo, manifestarle que he tomado conocimiento a través de diversas fuentes, sobre el proyecto de construcción de la represa Tambo Bajo.

Dada la importancia que representa este proyecto para la seguridad hídrica y el desarrollo agrario de la región Arequipa, y considerando las implicancias socioambientales que proyectos de esta envergadura conllevan, en mi calidad de congresista de la República, de acuerdo a lo establecido en los artículos 22° inciso b), 87° del Reglamento del Congreso y 96° de la Constitución Política, me permito solicitarle la siguiente información:

- Detalles técnicos del proyecto de construcción de la represa Tambo Bajo, incluyendo capacidad, ubicación precisa, y tecnologías de construcción y gestión del agua a implementar.
- Estado actual del proyecto, con su respectivo cronograma.
- Medidas de mitigación y adaptación ambiental previstas para garantizar la sostenibilidad del proyecto y la protección de los ecosistemas locales.
- Estrategias de inclusión y participación comunitaria en las fases de planificación, ejecución y gestión de la represa, especialmente en lo que respecta a los agricultores del valle de Tambo y la población de Islay.
- Beneficios esperados del proyecto para el desarrollo agrario y económico de la región, así como para la seguridad hídrica de las comunidades beneficiadas.
- Convenios y acuerdos que se tengan con la empresa Southern Cooper Corporation, para la construcción de la mencionada represa.

Considero que esta información es de vital importancia para realizar un seguimiento adecuado al proyecto y asegurar que se desarrolla en beneficio de la población, respetando los principios de sostenibilidad y equidad.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
 CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Sub Gerencia de Estudios y Proyecto.
 Registr N° 2745
 04 MAR 2024
 10:57

MAAG/lama